



Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N°033-2018-SUNEDU/CD
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Resolución de Comisión Organizadora N° 048-2026-CO/UNISCJSA

Chanchamayo, 12 de febrero de 2026

VISTOS:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 003-2026-CO/UNISCJSA de fecha 11 de febrero de 2026, con los demás recaudos que contiene, y;

CONSIDERANDOS:

Que, mediante Ley N° 30220 – Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de julio de 2014, se señalan los requisitos para la obtención de los grados académicos y títulos profesionales que se emitan en las universidades, aplicable a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que, al culminar satisfactoriamente con los estudios universitarios y al amparo de lo prescrito por el artículo 78°, literal a) del Estatuto y artículo 4° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, teniendo en cuenta que los estudios profesionales conducen a la obtención del Grado Académico de Bachiller; y con Resolución de Coordinación de Facultad N° 0016-2026-CFI-UNISCJSA de fecha 05 de febrero de 2026, se aprobó el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil al egresado Gustavo Raul Chavez Herrera.

Estando a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 003-2026-CO/UNISCJSA de fecha 11 de febrero de 2026 y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 59° de la Ley Universitaria N° 30220, Ítem 6.1.4 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y el Artículo 35° del Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFERIR, a Nombre de la Nación, el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA CIVIL**, al egresado **Gustavo Raul Chavez Herrera**, con Código de Matrícula N° 2018100008.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Secretaría General, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE
LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA

DR. JOSÉ EMANUEL CRUZ DE LA CRUZ
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE
LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA

Abg. ARNOLFO BUSTAMANTE MEJIA
SECRETARIO GENERAL

C.c.
Comisión Organizadora
Interesado
Archivo